



Quarenta maravedis

**FELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

Dn Juan Thorrquilla Al Puerto: Residor pp^{to} y Secano por culpa
cion Al Sr. Gob.: Dn Pedro Lopez Ortiz: Dn Agustin Robillo: Dn Fran
an Navarro Arbiu: Dn Telesino Thorrquilla Al Puerto: Dn An
tonio Josef Carrero: Dn Juan Bautista Mant. Luengo: Dn Antonio
Garcia Marin iguales Residores. y Dn Josef Antonio Lopez Perez
Pro. Sindico gual. habiendo precedido citacion ante diem se pro
cedio á acordar lo siguiente

Acerte y Taxon Por el Caballero Pro. Sindico gual se hizo presente, q^e La Bo
dega Alerte esta acopiando esta especie á precio de setenta
u. y correspondiendo por ello debarse de quanto Algal p^o
menor se vende en los Estancos a forma, q^e estando á veinte
y ocho quanto deve darse á veinte y seis, y en el Taxon, deve se
basarse de no quanto, lo manifestado á la Villa, para q^e se sirva a
cordar lo combeniente; Venerada; wordo se haga como propone
Dno. Caballero Pro. Sindico gual.

Con lo q^e se acabo este Ayuntamiento, q^e firmaron Dng Pres.
de q^e Joel Esno do y fe

Thorrquilla Lopez Ferrero Navarro
Thorrquilla Carrero Luengo
Lopez Perez
Dn Juan Thorrquilla

En la Villa de Caravaca en cinco de octubre Año de noventa y siete
se junto el Consejo Justicia y Regim^{to} de ella á saber los mes